

**INVITACIÓN PÚBLICA N° MC-051- 2017  
PROCESO DE CONTRATACIÓN MINIMA CUANTIA**

**OBJETO:** ADQUISICION DE EQUIPOS BIOMEDICOS PARA LA PRESTACION DE SERVICIOS DE TELEMEDICINA, EN DESARROLLO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO 034 de 2017, CELEBRADO ENTRE FONDO ROTATORIO DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y EL HOSPITAL DEL SARARE ESE.

La EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL DEL SARARE en adelante EL HOSPITAL, presenta los siguientes lineamientos generales a los Proponentes, quienes deberán leer cuidadosamente el presente pliego de condiciones para la adecuada elaboración y presentación de sus propuestas, su inobservancia se valorará al momento de las respectivas evaluaciones.

Queda entendido que con la presentación de la propuesta se acogen y aceptan todas las condiciones estipuladas en el presente pliego, en sus anexos y en la ley.

Las propuestas deberán venir escritas a computador, foliadas en orden consecutivo en su totalidad y con un índice donde se relacione el contenido total de la propuesta, en Carpeta legajadora libre de ácidos (desacidificada), gancho legajador plástico, hojas tamaño carta ; deberán entregarse en el lugar, y hasta el día y hora fijados en el presente proceso.

Las propuestas deberán presentarse en **UN (1) ORIGINAL impreses preferiblemente a doble cara (completo con todos los documentos y anexos relacionados en el pliego de condiciones) y Una Copia exactamente igual a la original, EN MEDIO MAGNÉTICO.**

Todos los folios de la propuesta deberán venir **numerados**. En caso de que las propuestas no se presenten debidamente numeradas, este riesgo será soportado por el proponente. **EL HOSPITAL**, en ningún caso procederá a la enumeración respectiva.

Las enmiendas, entrelíneas y raspaduras deberán ser debidamente aclaradas.

Se aceptarán propuestas enviadas por correo certificado de conformidad con lo establecido en el artículo 10 de la ley 962 de 2005. Las propuestas que sean enviadas por correo certificado se entenderán recibidas en la fecha y hora de radicación en la Oficina de Correspondencia- del HOSPITAL. Las propuestas que se presenten después de la fecha y hora fijadas para el cierre del proceso serán consideradas como propuestas extemporáneas, por lo cual se darán por no presentadas, y no se recibirán.

La presentación de la propuesta, constituye evidencia de que se estudio el pliego de condiciones, los anexos y demás documentos.

Será responsabilidad del proponente conocer todas y cada una de las implicaciones para un ofrecimiento del objeto del presente proceso de selección, y realizar todas las evaluaciones que sean necesarias para presentar su propuesta, sobre la base de un examen cuidadoso de las características del pliego y el objeto a contratar. Por la sola presentación de la propuesta se considera que el proponente ha realizado el examen completo de todos los aspectos que inciden y determinan la presentación de la misma.

Se recomienda al proponente, que obtenga asesoría independiente en materia financiera, legal, fiscal, tributaria, técnica, económica y de cualquier otra naturaleza, que considere necesaria para la presentación de la propuesta.

**INVITACIÓN PÚBLICA N° - 051- 2017  
PROCESO DE CONTRATACIÓN MINIMA CUANTIA**

1. **OBJETO:** ADQUISICION DE EQUIPOS BIOMEDICOS PARA LA PRESTACION DE SERVICIOS DE TELEMEDICINA, EN DESARROLLO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO 034 de 2017, CELEBRADO ENTRE FONDO ROTATORIO DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y EL HOSPITAL DEL SARARE ESE.

**2. ESPECIFICACIONES TECNICAS**

En la oferta técnica deberá describirse cada uno de los equipos ofertados indicando sus características técnicas, operacionales, garantías, marca, condiciones de uso y demás aspectos que permitan conocer el equipo.

ITEM	COD. UNSP	DESCRIPCION	UNIDAD	CANT	VALOR UNITARIO SIN IVA	%IVA	VALOR IVA	VALOR TOTAL+IVA
1		HOLTER ECG	UND	5				
2		MOBILO GRAP	UND	2				
3		MINI SPIR II-Espirometro	UND	1				
4		DERMATOSCOPIO DIGITAL	UND	1				

**ESPECIFICACIONES TECNICAS:**

➤ **HOLTER ECG**

Canales de ECG 3

Tipo de grabacion: toma digital continua

Soporte de grabacion: memoria flas interna min 64 MB

Deteccion impedancia pac: independiente en cada derivacion

Detección de saturación: Independiente para cada derivación

Conector de servicio: cable usb

Resolucion: 10 bits; 1 micro V/bit LSB

Respuesta de frecuencia 0,05-5Hz

Dinámica DC:  $\pm 300$  mV DC superposición de la señal  
CMRR: > 60dB  
Frecuencia de muestreo: 250 Hz por canal durante 24 horas o 125 Hz por canal durante 48 horas  
Impedancia de entrada: > 10 Mohm  
Cable del paciente: 5 Leads  
Event Marker: Mediante teclado  
Transferencia de datos: Mediante cable USB  
Visualización ECG: En tiempo real 3 canales en el monitor del PC  
Alimentación: Baterías AA 1,5V  
Dimensiones y peso: 110X83X17 mm y 149 g

➤ **MOBILO GRAP- HOLTER MONITOR DE PRESION ARTERIAL AMBULATORIO**

Límites de presión: Sistólico 60 a 290 mm Hg, Diastólico: 30 a 195 mm Hg  
Precisión:  $\pm 3$  mm Hg de los límites indicados  
Límites de presión estática: 0 a 300 mmHg  
Límites de pulso: 30 A 24 pulsaciones por minuto  
Método de toma: Oscilométrico  
Intervalo de medición: 0,1 ,2 ,3, 4, 5 ,6, 12 o 30 mediciones por hora  
Protocolo de medición: 2 grupo de intervalo modificable  
Capacidad de almacenamiento: 300 mediciones  
Dimensiones: 128 X 75 X 30 mm  
Pesos: aprox. 240 g pilas incluidas  
Fuentes de alimentación: 2 acumuladores con 1.2 V cada uno de 1500 m Ah como mínimo o 2 pilas alcalinas de 1,5 V

➤ **ESPIROMETRO MULTIFUNCION CON PANTALLA GRAFICA MIR**

- Interpretación automática de las pruebas de espirometría (patrón obstructivo, restrictivo o mixto)
- Sensor de temperatura integrado
- Pantalla de alta resolución retro-iluminada con pre visualización de los resultados y las curvas para la evaluación Inmediata de los datos.
- Indicador de estado de salud semafórico para un diagnostico inmediato.
- Memoria de hasta 10.000 pruebas. - Batería recargable de larga duración.
- Pruebas en tiempo real en el pc vía USB - Pruebas en tiempo real en el pc vía USB
- Incluye actualizaciones en línea y permite la visualización en tiempo
- Pantalla 160x80 pixel
- Alimentación eléctrica, batería de litio de 3.7 v, 110 MA recargable USB
- Teclado: teclado de 6 teclas de membrana - Transmisión de datos: USB y bluetooth -
- Dimensiones: 160x55x25 MM
- Peso (con batería) 145 g - Rango de flujo 16 l/s
- Precisión volumen 3% o 50 ml - valores de espirometría: FVC, FEV1, FEV1%, PEF, FEF25?75, FET, Volumen Extrap., Edad Pulmonar, VC, IVC, IC, ERV, FVC, FEV1, FEV1/FVC, FEV1/VC, PEF, FEF25, FEF50, FEF75, FEF25?75, FEF75?85,

Volumen Extrap., Edad Pulmonar, FET, Tiempo a PEF, FEV0.5, FEV0.5/FVC, FEV0.75, FEV0.75/FVC, FEV2, FEV2/FVC, FEV3, FEV3/FVC, FEV6, FEV1/FEV6, FIVC, FIV1, FIV1/FIVC,

PIF, FIF25, FIF50, FIF75, FEF50/FIF50, VC, IVC, IC, ERV, IRV, Rf, VE, VT, TL, TE, VT/TL, TE/TTOT, MVV (medido), MVV (calculado)

• **INCLUYE:**

Oximetría se adquiere como opcional.

Cable USB

Pinza nasal

Boquilla de cartón

Cd software de instalación Estuche

- MANUAL DE USO

Garantía: un (1) año por defecto de fábrica

➤ **DERMATOSCOPIO DIGITAL**

Con conexión Bluetooth estandarizada, sincronización de la antena por 4 canales zoom de hasta 100x digital y 15x óptico, luz polarizada variante para visualizar superficie dérmica o superficie vascular. El equipo debe tener los puertos de comunicación respectivos que permiten su interconexión de manera cableada o inalámbrica, para la transmisión digital de datos

**ESPECIFICACIONES TECNICAS**

Un aumento óptico de 15x – 50x

Aumento digita de 15x – 150x

Resolución del sensor: 720 x 480

Opción de polarización de la imagen.

Formato de video: YUY2, MJPG .

Velocidad de cuadros mínimo de 30 FPS

Propiedades de video/imagen: 360 niveles de tono, saturación, balance de blancos.

Exposición: brillo, contraste.

De imagen: nitidez, gamma

Archivos de video/imagen: BMP, AVI.

Iluminación mínimo, 8 LEDs Ultra brillantes.

Brillo ajustable.

Vinculo inalámbrico.

Interface USB 2.0

Software compatible con Windows XP o superiores.

**2.1 OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:**

- Entregar dentro del término de ejecución pactado y en las Instalaciones del Hospital, conforme a las especificaciones técnicas establecidas y a la propuesta presentada.
- Entregar los equipos objeto de compra debidamente calibrados y con los respectivos certificados de calibración, estos deben ser nuevos, no reponenciados
- Entregar a la ESE HOSPITAL todos los manuales y términos de garantía, así como los accesorios y/o elementos originales de los equipos objeto de compra.
- Realizar dentro del término de ejecución pactado la instalación de los equipos objeto de

- compra verificándose su funcionamiento, con todas las condiciones técnicas y funcionales
- Garantizar que los equipos objeto de compra son apropiados según especificaciones técnicas y los requerimientos de uso del servicio.
  - Asumir el valor de los gastos en que incurra para cumplir con la entrega e instalación en la ESE Hospital, tales como: fletes, seguros, personal, impuestos y otros, los cuales correrán por su cuenta y riesgo.
  - Realizar una capacitación y entrenamiento inicial al equipo de profesionales de la ESE Hospital, según corresponda, con el fin de contribuir con el adecuado y correcto funcionamiento de los equipos y de sus funcionalidades y/o servicios; así mismo impartir las recomendaciones generales de uso de los equipos objeto de compra.
  - Garantizar que el equipo biomédico objeto de compra ésta totalmente amparado contra todo defecto de fabricación, que cuenta con los debidos registros de INVIMA o del Ministerio o superintendencia de industria y comercio para su comercialización en Colombia, según Decreto 4725 del 2005 u otros que lo reglamente
  - Entregar a la ESE HOSPITAL los certificados de importación y los certificados del INVIMA; así como la garantía del equipo expedida por el fabricante.
  - Entregar copia de la certificación del distribuidor autorizado y/o representación del fabricante o el importador directo al oferente para la marca que se ofrezca.
  - Garantizar que los equipos objeto de compra corresponden a marcas reconocidas, con trayectoria en el mercado nacional, con representación vigente en el país, lo que facilita la atención ante una posible falla de alguno de los equipos ofertados.
  - Realizar sin costo adicional los mantenimientos preventivos ofrecidos en la propuesta mínimo durante el primer año y los correctivos que sean necesarios.
  - sustituir los equipos cuándo presenten fallas en su funcionamiento dentro de las 72 horas siguientes a la notificación y/o reporte.

### **3. PRESUPUESTO OFICIAL**

El estudio de precios da como resultado el siguiente presupuesto oficial: CINCUENTA Y SIETE MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS DOS PESOS **\$57.584.802**

### **4. CONFRONTACION FINANCIERA**

El costo de esta contratación presupuestalmente se financiará por el rubro 2104010204 FORTALECIMIENTOS TELEMEDICINA PROGRAMA PLANA FRONTERAS, CDP 1719 de 30/11/17, del presupuesto de la vigencia fiscal 2017.

### **5 . FORMA DE PAGO**

EL HOSPITAL se compromete a pagar 100% contra entrega una vez sean entregados la totalidad de los productos en las instalaciones del almacén, presentación de la factura, acreditación de los

respectivos pagos a seguridad social si a ello hubiere lugar, certificado de recibido a entera satisfacción por parte del supervisor, acta de entrega y acta de liquidación.

## 6. TIEMPO DE EJECUCIÓN

El plazo de la ejecución será de 10 días calendario.

7. PUBLICIDAD PAG WEB [www.hospitaldelsarare.gov.co](http://www.hospitaldelsarare.gov.co).

## 8. CRONOGRAMA

ACTIVIDAD Y/O ETAPAS	FECHA Y HORA	LUGAR
1- Publicación de la invitación.	05 de Diciembre de 2017	<a href="http://www.hospitaldelsarare.gov.co">www.hospitaldelsarare.gov.co</a>
2-Lugar y Fecha límite para la presentación de ofertas y recepción de las mismas, Cierre del Proceso de Selección y Apertura de las propuestas presentadas y Suscripción del Acta.	06 de Diciembre de 2017 a las 5.00.pm.	Oficina Jurídica del Hospital ubicado en la calle 30 No. 19ª - 82 Barrio Los Libertadores en Saravena.o al correo correspondencia@hospitaldelsarare.gov.co
3.Termino realizar evaluaciones	07 de diciembre de 2017	Oficina Jurídica del Hospital ubicado en la calle 30 No. 19ª - 82 Barrio Los Libertadores en Saravena
4. Término para dar respuesta a las observaciones presentadas a la verificación de los requisitos habilitantes de las ofertas y Comunicación de la aceptación de oferta.	Dentro del día hábil de publicación de vencimiento publicación de la invitación.	Oficina Jurídica del Hospital ubicado en la calle 30 No. 19ª - 82 Barrio Los Libertadores en Saravena, pag web <a href="http://www.hospitaldelsarare.gov.co">www.hospitaldelsarare.gov.co</a>
4.Elaboración del contrato	Dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de publicación.	Oficina Jurídica del Hospital ubicado en la calle 30 No. 19ª - 82 Barrio Los Libertadores en Saravena

Cualquier modificación a las fechas contenidas en esta cronología se efectuará y comunicará a los oferentes, mediante adendas suscritos por el Hospital del Sarare, Adenda que se publicará en la página web de la entidad

## 9. PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

### 9.1. ELABORACIÓN DE LA PROPUESTA

El proponente deberá elaborar la propuesta en concordancia con los parámetros establecidos en los presentes pliegos de condiciones anexando la documentación exigida. Para la elaboración de

la oferta, los proponentes deberán considerar las condiciones de tiempo, modo y lugar necesarias para ejecutar el objeto del contrato a suscribirse.

En caso de ser necesaria alguna aclaración a la oferta presentada, esta será solicitada únicamente por alguno de los miembros del Comité de evaluación, y el proponente tendrá 24 horas máximo improrrogables contadas a partir de la comunicación por medio electrónico o escrito radicado al proponente, para presentar las observaciones o aclaraciones a dicho comité, el escrito de respuesta deberá ser enviado a la Oficina Jurídica del Hospital, o al correo electrónico [correspondencia@hospitaldelsarare.gov.co](mailto:correspondencia@hospitaldelsarare.gov.co); en todo caso no se admiten aclaraciones que modifiquen la propuesta inicialmente presentada.

El proponente deberá presentarse a la totalidad de los bienes y bajo las características técnicas solicitadas, no se aceptarán propuestas parciales ni alternativas a las aquí solicitadas.

Todos los costos derivados de la elaboración y presentación de la propuesta serán asumidos por el proponente, LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL DEL SARARE, en ningún caso será responsable de ellos.

NOTA: El valor de la propuesta debe venir totalizado para efectos de transparencia del proceso y con el fin de facilitar el cálculo del porcentaje correspondiente a la póliza de seriedad de la oferta.

## **9.2 RESPONSABILIDAD POR SU ELABORACIÓN**

LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL DEL SARARE no asume ninguna responsabilidad por la elaboración que de la oferta el proponente hiciera, ni por los gastos que la propuesta ocasione, corresponde únicamente al proponente y sobre este recae toda la responsabilidad de la propuesta.

## **9.3 PRESENTACION DE LA PROPUESTA**

La propuesta debe presentarse en idioma español, en original. La propuesta debe venir con todos los documentos y anexos requeridos legibles, escrita en letra imprenta y, deberá presentarse de manera impresa y en medio magnético, de encontrarse inconformidad entre una y otra prevalecerá el medio físico, la propuesta deberá estar debidamente foliada, en orden ascendente e ininterrumpida y sin enmendaduras ( La foliación se hará hoja por hoja sin importar su contenido o material y en el orden y con los requisitos exigidos en los pliego de condiciones, no debe incluir hojas en blanco); así mismo, la propuesta deberá llevar un índice o tabla de contenido en donde se relacionen todos los folios de las mismas que permita su consulta ágil. La propuesta deberá estar debidamente firmada por su Representante Legal y será presentada en sobre cerrado.

La propuesta que en su original, incluidos los documentos soportes que presenten borrones, enmendaduras o tachaduras no serán aceptadas salvo que contengan las salvedades correspondientes, de igual forma en los casos que los soportes son Fotocopias, éstas deben ser nítidas y tomadas de su original; en caso de divergencias, prevalecerán los datos e información contenida en el original.

En caso de que la propuesta esté contenida en más de un sobre, cada uno de ellos debe estar numerado en orden ascendente.

El HOSPITAL DEL SARARE EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO, no será responsable de la apertura prematura de la propuesta, en el caso que no sea correctamente dirigida, marcada o entregada.

#### **9.4 DOCUMENTOS DE LA PROPUESTA**

Para facilitar la correcta integración de la propuesta por parte del proponente, la unidad y celeridad en su estudio y la evaluación por parte del HOSPITAL DEL SARARE ESE, el proponente deberá adjuntar los documentos de la propuesta en el mismo orden en que se relacionan a continuación:

**9.4.1. Carta de presentación de la propuesta Anexo 1.** De acuerdo con el modelo Anexo 1, debidamente firmada en por el Representante legal si es persona jurídica o el propietario si es establecimiento de comercio; indicando su nombre y demás datos requeridos en el formato suministrado, donde se manifestará, el cumplimiento de todas las condiciones legales requeridas para contratar (existencia, capacidad, representación legal, manifestación expresa de no encontrarse ni el representante legal no la persona jurídica que representa, incurso en causal de inhabilidad e incompatibilidad previstas en la Constitución, la ley y el Estatuto de Contratación del Hospital del Sarare ESE). Indicar claramente la dirección de notificaciones y o envío de correspondencia, será obligatorio informar un número telefónico y un correo electrónico.

#### **9.4.2. Fotocopia de la cédula de ciudadanía del Representante Legal**

**9.4.3. Certificado de existencia y representación legal**, en original, expedido por la Cámara de Comercio si se trata de persona jurídica, o Certificado de Registro Mercantil, expedido por la Cámara de Comercio de su domicilio principal si el proponente es persona natural o propietario de establecimiento de comercio, con fecha de expedición no superior a treinta (30) días a la fecha de cierre de esta convocatoria. Además deberá constar que la persona jurídica proponente tiene vigencia no inferior al plazo de ejecución del contrato y un (1) año más.

El objeto social de la firma proponente debe estar en concordancia con el objeto de la contratación.

**9.4.4. PAGO DE LA SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL.** Los proponentes deberán acreditar el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes cajas de compensación familiar, ICBF y SENA, si a ello hubiere lugar, **durante los seis (06) meses anteriores a la presentación de las propuestas**, mediante certificación expedida por el Revisor Fiscal si la sociedad cuenta con éste o por el representante legal. Igual obligación deberá cumplir y acreditar durante la ejecución del contrato si el proponente fuere favorecido, conforme a la Ley 828 de 2003 y el Artículo 23 de la Ley 1150 de 2007. A la certificación expedida por el Revisor Fiscal (adjuntar Tarjeta Profesional y Certificado de Antecedentes disciplinarios expedida por la Junta Central de Contadores) o por el Representante Legal deberá anexarse los soportes de pago del SSS Integral.

**9.4.5. GARANTIAS DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA.** Para evaluar la suficiencia de las garantías y la previsión del riesgo, el oferente deberá constituir las garantías necesarias para la presentación de la propuesta y si fuere seleccionada, las necesarias para el cumplimiento de

objeto del contrato y su normal desarrollo. Dichas garantías podrán otorgarse mediante pólizas expedidas por compañías de seguros legalmente autorizadas para funcionar en Colombia o en garantías bancarias.

El oferente adjuntará a la propuesta, la garantía de seriedad de la misma expedida por una Compañía de Seguros legalmente autorizada para funcionar en Colombia, o por Entidad Bancaria, en original, a favor del Hospital del Sarare ESE., por valor equivalente **al 10% del valor total de la propuesta** sin centavos y con una vigencia de tres (3) meses, contados a partir de la fecha en que vence el término de presentación de las propuestas. Adicionalmente anexar en **ORIGINAL** el comprobante de pago de la respectiva póliza.

La propuesta que resulte ganadora deberá anexar para la legalización del contrato la póliza de cumplimiento y calidad por un valor del 10% de valor del contrato y cuatro meses mas.

EL HOSPITAL DEL SARARE ESE hará efectiva la garantía de seriedad de la propuesta en los siguientes casos:

- a) Cuando el proponente solicite el retiro de su oferta después de la fecha de cierre del presente proceso.
- b) Cuando el proponente favorecido no proceda, dentro del plazo estipulado en estos términos, a suscribir y legalizar el contrato.
- c) Cuando el proponente favorecido no otorgue la garantía de cumplimiento del contrato.

**9.4.6. Certificado de antecedentes fiscales expedido por la Contraloría General de la República** vigente tanto para persona natural, su representante legal cuando se trate de persona jurídica.

**9.4.7. Certificado antecedentes disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación**, de igual forma del representante legal cuando se trate de persona jurídica.

**9.4.8. Certificado de antecedentes judiciales expedido por la Policía Nacional.**

**9.4.9. Registro Único Tributario.** Anexar fotocopia legible del Registro Único Tributario, actualizado año 2016.

**9.4.10. Oferta Económica:** Con base en las cantidades definidas por la entidad, los proponentes deberán presentar adjunto a su propuesta el cuadro de presupuesto en idioma español y en pesos colombianos, indicando el precio unitario **sin centavos** antes de liquidar el IVA, discriminando este impuesto por separado según corresponda y teniendo en cuenta las exenciones que aplique. La oferta económica deberá estar firmada por el Representante legal, la no firma de la oferta económica será causal de rechazo.

## **9.5 VALOR TOTAL DE LA PROPUESTA**

El valor ofertado por parte de los proponentes, debe incluir todos los gastos, costos, derechos, impuestos, tasas y demás contribuciones que se causen con ocasión de la presentación de la oferta,

de la suscripción y ejecución del contrato, de acuerdo con las normas legales vigentes, ya que los mismos se entienden por cuenta del contratista.

**NOTA:** El Cuadro de Presupuesto por ser un documento necesario para la comparación de las propuestas es considerado de estricto cumplimiento y no podrá ser subsanado en ningún caso.

**9.6. Certificado de vigencia de inscripción de antecedentes disciplinarios** expedido por la Junta Central de Contadores, del Contador Público y del Revisor Fiscal que hayan suscrito los estados financieros aportados, así como copia de la tarjeta profesional y documento de identidad legibles, de conformidad con la circular externa 045 del 15 de diciembre de 2005. (No Obligatorio para presentar la propuesta, pero indispensable previo a la suscripción del contrato). **NOTA: Este deberá presentarse fotocopia legible.**

**9.7. Certificaciones de experiencia** (mínimo una), expedidas por empresas privadas o entidades públicas nacionales, con los cuales el proponente haya tenido vínculos comerciales, cuyo objeto sea igual o similar al del presente proceso que superen el 50% del valor de la propuesta. Para contratos suscritos y ejecutados 2 años antes de la fecha de presente convocatoria y la fecha de presentación de la propuesta, la sumatoria del valor en ejecución o ejecutado y certificado debe superar 50% valor total del presupuesto estimado para éste proceso. Estas certificaciones deben tener como mínimo la siguiente información certificada:

Objeto, valor, fecha de suscripción, fecha de terminación ó estado de ejecución y concepto sobre el cumplimiento de los contratos certificados.

En caso de contratos en ejecución, se tomará la fecha de legalización del contrato hasta la fecha de expedición de la certificación.

De las anteriores certificaciones se debe expedir una por cada contrato ejecutado. **No se tendrá en cuenta para la evaluación fotocopias de contratos ni facturas** cuando no estén acompañadas de la respectiva certificación de cumplimiento, excepto para aquellas certificaciones que sean expedidas por el HOSPITAL, caso en el cual se acepta solamente la copia del contrato. En caso de presentar certificaciones en dólares, se tendrá en cuenta el tipo de cambio a la fecha en que se celebró el contrato certificado.

- **Requisitos que deben cumplir las certificaciones:**

Si el objeto del contrato consignado en la certificación no es igual o similar al solicitado, dicha experiencia no será tenida en cuenta para efectos de evaluación y calificación. Cuando el valor de las certificaciones no supere el 50% del valor total del presupuesto asignado para este proceso, no serán tenidas en cuenta. En caso que la certificación sea expedida por una entidad estatal y no contenga la totalidad de la información solicitada, se deberá adjuntar copia del acta de liquidación, recibo final a satisfacción del contrato o cualquier otro documento que haga parte de la ejecución del contrato debidamente suscrito. No se tendrán en cuenta para evaluación de la experiencia del proponente las copias de contratos, actas de iniciación o cualquier otro documento, cuando estos no estén acompañados de su respectiva certificación.

Las certificaciones de experiencia son documentos de estricto cumplimiento necesarios para el estudio de las propuestas, por lo cual no se permitirá adicionar nuevas certificaciones a las

adjuntas a la propuesta, sin embargo, el comité técnico evaluador puede solicitar las aclaraciones que estime conveniente sobre las certificaciones aportadas.

## **10. CAUSALES DE RECHAZO**

La EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL DEL SARARE, además de las causales señaladas y establecidas en la Constitución, la ley y en estatuto de Contratación del HOSPITAL, podrá rechazar las propuestas en los siguientes casos:

- a) Cuando no se cumpla con los requerimientos mínimos técnicos, financieros y de experiencia exigidos en la presente invitación pública de mínima cuantía.
- b) Cuando se presente inexactitud o inconsistencia en alguna información suministrada por el proponente o en la contenida en los documentos anexos a la propuesta y que no fueron aclarados por aquél
- c) Cuando se encuentre que el proponente esté incurso en alguna de las prohibiciones, inhabilidades o incompatibilidades previstas en la Constitución o en la Ley.
- d) Cuando la propuesta sea jurídicamente inhabilitada
- e) Cuando los documentos presenten borradores, tachones o enmendaduras y no se haya hecho la salvedad correspondiente, o cuando se presente alteraciones o irregularidades.
- f) Cuando se omita cualquier documento indispensable para la comparación de las propuestas exigido en la invitación pública de mínima cuantía.
- g) Cuando se incluyan dentro de la propuesta textos cuyo contenido contradiga o modifique lo dispuesto en las especificaciones contenidas en la presente invitación pública.
- h) Si la oferta supera el valor del presupuesto oficial estimado.
- i) Cuando la propuesta económica se encuentre subordinada al cumplimiento de alguna condición.
- j) Cuando la propuesta económica sea considerada como artificialmente baja.
- k) La omisión de alguno de los documentos mínimos habilitantes que no haya sido subsanado dentro del término establecido otorgado por la entidad.
- l) No presentar la documentación actualizada a la fecha exigida.

NOTA 1: La ausencia de requisitos o la falta de documentos referentes a la futura contratación o al proponente, no necesarios para la comparación de las propuestas no servirán de título suficiente para el rechazo de los ofrecimientos hechos. En consecuencia, todos aquellos requisitos de la propuesta que no afecten la asignación de puntaje, podrán ser solicitados por la entidad en cualquier momento hasta la fecha límite para la presentación de observaciones.

NOTA 2: En el caso del literal j), el Comité de evaluación del HOSPITAL DEL SARARE ESE, requerirá de manera previa al oferente hasta la fecha límite de publicación de la evaluación final, para que explique las razones que sustentan el valor ofrecido. En caso de que el Comité concluya, después de las explicaciones dadas por el oferente, que la propuesta es artificialmente baja, se procederá al rechazo de la propuesta según lo señalado en el presente numeral.

## **11 NÚMERO MÍNIMO DE PARTICIPANTES**

El número mínimo de participantes hábiles para no declarar desierta la invitación es de uno (1). Se entiende por participante hábil quien no esté incurso en las causales de inhabilidades e

incompatibilidades contempladas en la Constitución y la Ley, ajustándose a los términos de referencia.

El proponente deberá afirmar, bajo juramento, que se entiende prestado con la suscripción de la carta de presentación de la propuesta, que ni él ni la sociedad que representa se hallan incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad y demás prohibiciones previstas en las disposiciones legales vigentes.

1.- Los sobres que contengan la oferta se entregarán **sellados y rotulados** con el nombre del proponente, dirección, teléfono y fax, rotulados así:

Señores:  
HOSPITAL DEL SARARES E.S.E  
Calle 30. No.19A -82  
Ciudad.  
Referencia: INVITACIÓN PUBLICA N.

PROPONENTE, DIRECCIÓN, TELEFONO, FAX, DIRECCIÓN

## 12. EVALUACION JURÍDICA (ADMITIDA NO ADMITIDA)

Esta evaluación no tendrá puntuación el cumplimiento de los requisitos de orden jurídico dará el concepto de admitida no admitida.

Crterios de evaluación	Evaluador	ADMISIBLE/NOADMISIBLE
2.1. Evaluación Jurídica	Oficina jurídica	ADMISIBLE/NOADMISIBLE
Experiencia	Coordinación Biomédica	ADMISIBLE/NOADMISIBLE
<b>Evaluacion tecnica</b>	Coordinación Biomédica	400 PUNTOS
Calidad y Reconocimiento en el mercado	Coordinación Biomédica	150
Respaldo técnico ofrecido	Coordinación Biomédica	100
Garantías ofrecidas	Coordinación Biomédica	150

## 14. CRITERIOS DE DESEMPATE.

En caso de presentarse un empate en la calificación de dos (2) o más oferentes, la E.S.E HOSPITAL DEL SARARE, se acudirá a calificar la propuesta que tenga el precio más bajo y si persiste el empate la entidad adjudicadora a quien obtenga mayor puntaje en la evaluación técnica y por ultimo a quien haya entregado primero la oferta entre los empatados según su orden de entrega.

### **15. EVALUACIÓN ECONOMICA. PRECIO (600 PUNTOS).**

Para la evaluación de este factor se tendrá en cuenta lo siguiente:

$$\text{PUNTAJE} = \frac{\text{MENOR PRECIO OFRECIDO} \times 600}{\text{PRECIO DE LA PROPUESTA EN ESTUDIO}}$$

### **16. ADJUDICACION DEL CONTRATO**

Se efectuará durante los 05 días siguientes a la entrega de las evaluaciones y calificaciones.

**NESTOR BASTIANELLI RAMIREZ**  
Gerente

Proyecto, Digo y Aprobó: Mayra A Garavito/ Asesora Jurídica

**ANEXO No. 1  
MODELO CARTA DE PRESENTACIÓN**

INVITACION PUBLICA No. \_\_\_\_  
Ciudad y Fecha

Señores  
HOSPITAL DEL SARARE  
E. S. E.  
REF: MANIFESTACION DE INTERES Y PRESENTACION DE LA  
PROPUESTA A LA INVITACION PUBLICA No. \_\_\_\_

OBJETO: xxxxxxxxxxxx

El(los) suscrito(s) obrando en nombre propio y/o en representación de \_\_\_\_\_ (nombre del proponente) de acuerdo con la Invitación Pública propia del procedimiento de selección para la celebración de Contratos, y los demás documentos que la integran, pongo a consideración la siguiente propuesta técnica y económica para participar en la invitación pública No. \_\_\_\_.

El(los) suscrito(s) se compromete(n) en caso de resultar favorecido(s) con la adjudicación del contrato a firmarlo y presentar todos los documentos correspondientes a su ejecución y Legalización dentro del plazo establecido.

El(los) suscrito(s) declara(n):

1. Que ninguna persona o entidad distinta de las aquí nombradas tiene interés en esta propuesta ni en el contrato que como consecuencia de ella llegare a celebrarse y que por consiguiente solo comprometo al (a los) firmante(s).
2. Que conoce(n) la Invitación Pública y que acepta(n) todos los requisitos en ellos exigidos y en caso de adjudicación se somete(n) a la normatividad y a las reglamentaciones vigentes para el desarrollo del objeto contractual.
3. Que no nos hallamos incurso en causal alguna de inhabilidad e incompatibilidad señaladas en la Ley y que no nos encontramos en ninguno de los eventos de prohibiciones especiales para contratar.
4. Que no tenemos sanción vigente impuesta por ninguna entidad oficial anteriores a la fecha de presentación de la presente propuesta (o en su defecto indicar el nombre de cada entidad).
5. Que si se nos adjudica el contrato, nos comprometemos a constituir las garantías individuales y colectivas requeridas y a suscribir estas y aquel dentro de los términos señalados para ello.
6. Que como contratista me comprometo con el contratante a mantenerlo libre de cualquier daño o perjuicio originado en reclamaciones de terceros y que se deriven de sus actuaciones o de las de sus subcontratistas, dependientes o asociados.

Manifiesto mi interés de participar en el presente proceso de selección para la celebración de contratos, referente a la Invitación Pública No. \_\_\_\_ .

Atentamente,

(Nombre del Proponente o Representante Legal)  
(Cedula de Ciudadanía o N I T)  
Dirección:  
Teléfono:Correo Electrónico: